



# Resolución Ministerial No. 0030-2008-ED

Lima, 21 ENE. 2008

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28740 se reguló la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) a que se refieren los artículos 14° y 16° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, según el artículo 15° de la precitada Ley, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria – CONEAU, es órgano operador del SINEACE con competencia para las Instituciones de Educación Superior Universitaria;

Que, asimismo de conformidad a lo prescrito por el numeral 32.1 del artículo 32° de la acotada Ley, mediante Resolución Suprema N° 034-2007-ED de fecha 15 de noviembre de 2007, se designó a los señores: José María Viaña Pérez, Juan Bautista Gómez Flores, Jaime Zarate Aguilar, Jonathan Goergant Niego, y Segundo Amador Vargas Guerra, como miembros del Directorio del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria – CONEAU;

Que, por Oficio N° 005-2008-ME/CONEAU de fecha 14 de enero de 2008, se comunica la elección del Dr. José María Viaña Pérez, como Presidente del Directorio del CONEAU, en cumplimiento a lo prescrito por el artículo 56° del Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa aprobado por Decreto Supremo N° 018-2007-ED;

Que con la finalidad de facilitar la labor de dicho Presidente ante las diferentes instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales, resulta necesario oficializar dicha designación mediante acto resolutivo emitido por el Titular del Sector Educación;

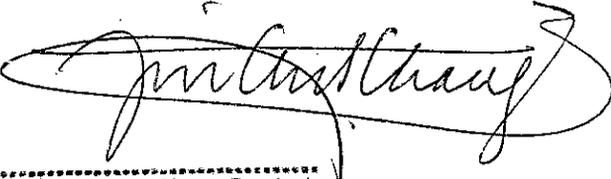
De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Oficializar la designación de don José María Viaña Pérez, como Presidente del Directorio del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria – CONEAU.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
Ing. José Antonio Chang Escobedo  
Ministro de Educación